



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, PUEBLA 2024-2027

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2024



En el Municipio de Tlahuapan, Puebla, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con ocho minutos, reunidos la Presidenta Municipal, Regidoras y Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en la SALA DE JUNTAS DEL C2, COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CABECERA MUNICIPAL, recinto oficial para las sesiones de cabildo, con fundamento en los artículos 1, 70, 73, 74, 75, 76, 77 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal, se declara la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento Municipal, presidiendo la sesión la Presidenta Municipal, C. Rosiceli Díaz Hernández, al tenor del siguiente:



Orden del Día

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden el día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros y de la Información Presupuestaria, Programática y Contable, así como los Traspasos, Reducciones y/o Incrementos Presupuestales correspondientes al mes de noviembre de 2024.
4. Cierre de la Sesión.



En uso de la palabra, la Presidenta Municipal, procede a desahogar el orden del día, solicitando al Secretario del Ayuntamiento proceda con el pase de lista, relativo al primer punto.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de Quórum Legal.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario procede al pase de lista.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal	PRESENTE
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	PRESENTE
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública.	PRESENTE
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	PRESENTE
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	PRESENTE
MARÍA ISABEL LARIOS GRACÍA	Regidora Salubridad y Asistencia Pública.	PRESENTE
AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	PRESENTE
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	PRESENTE
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de Igualdad de Género	PRESENTE
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	PRESENTE
ADÁN JURADO LARA	Secretario del Ayuntamiento	PRESENTE

Haciendo constar que se encuentran presentes todos los integrantes de este H. Cabildo, se determina lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal, se declara que existe **Quórum Legal** para sesionar válidamente.



2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta Municipal, para el desahogo del segundo punto del orden del día, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la lectura y votación del orden del día.

Acto continuo, el Secretario, en uso de la voz, expresa lo siguiente:

En virtud de haberse leído previamente el Orden del Día sobre el cual se desarrollará la presente Sesión, solicito a los integrantes del Cabildo la dispensa de la lectura de este.

Solicitando que, quienes estes de acuerdo con la dispensa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por **Unanimidad**.

Acto continuo, otorgada la dispensa, el Secretario solicita a los presentes que, quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:

PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, **Aprueban**, por **Unanimidad** de votos, el Orden del Día de la presente sesión.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros y de la Información Presupuestaria, Programática y Contable, así como los Traspasos, Reducciones y/o Incrementos Presupuestales correspondientes al mes de noviembre de 2024.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, establece lo siguiente:

Que este Ayuntamiento está comprometido a garantizar la transparencia del erario público, sustentándose en la legalidad, eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de la recaudación de los recursos, así como de su aplicación, mediante su rigurosa vigilancia, en beneficio de la credibilidad y confianza social; por ello los recursos humanos, financieros, materiales y patrimoniales, se administran con base a normas y procedimientos en materia de fiscalización, con el propósito de conocer de manera clara y precisa su origen y adecuada aplicación, para prevenir y en su

caso sancionar la desviación de las acciones que impidan alcanzar las metas propuestas.

Que, el artículo 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, determina que los municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio, que los ayuntamientos, con forme a la ley, manejarán y administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura del estado establezca a favor de aquellos.

Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 58, establece que los entes públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva cuenta pública.

Que el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal, establece que la formulación de estados financieros o presupuestales se realizará con base en los principios, sistemas, procedimientos y métodos de contabilidad generalmente aceptados y conforme a las normas previstas en otros ordenamientos aplicables y a los lineamientos que al afecto establezcan la Auditoria Superior del Estado.

Que de acuerdo con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos que permiten presentar la misma, para dar cumplimiento a la Ley de Dicipina Financiera, serán elaborados por los entes públicos y se realizará de forma trimestral acumulativa y en algunos casos de forma anual, según corresponda; así mismo dicha información se encuentra apegada al proceso de armonización contable en concordancia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones técnicas y contables emanadas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Finalmente, con fundamento en el artículo 78, fracción XIII, 149, 166, fracción VI y XXI de la Ley Orgánica Municipal; 54, fracción IX, inciso a) de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se pone a consideración de este Honorable Cabildo, los Estados Financieros y de la Información Presupuestaria, Programática y Contable, así como los Traspasos, Reducciones y/o Incrementos Presupuestales correspondientes al mes de noviembre de 2024.



Acto continuo, en uso de la palabra, la **C. Elided Silva Pastrana**, Regidora Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, procede a la lectura del acta circunstanciada de trabajo de fecha veintitrés (23) de diciembre de la presente anualidad para conocimiento de los presentes y de la cual se desprende la información y revisión de los estados financieros correspondientes al mes de octubre de 2024, la cual es aprobada y signada por los que en ella intervinieron.

Con base a lo antes expuesto, la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda con la deliberación y votación de este punto del Orden del Día.

En uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento establece que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración de los integrantes del H. Cabildo para ejercer la facultad de deliberación y decisión del presente punto.

Preguntando a los presentes ¿Que si alguien desea realizar alguna intervención con relación al punto que se desahoga?

No habiendo intervención alguna de los presentes, procede con la votación.

NOMBRE	CARGO	VOTO
ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ	Presidenta Municipal.	A favor
ALAN GABRIEL REYES GARCÍA	Regidor de la Comisión Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	A favor
ELIDED SILVA PASTRANA	Regidora de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública.	A favor
INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ	Regidor de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Agua, Obras y Servicios Públicos.	A favor
HÉCTOR ROLDÁN PORTAL	Regidor de la Comisión de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	A favor
MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA	Regidora de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública.	A favor

AMANDA ROLDÁN SOSA	Regidora de la Comisión de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	A favor
BRIGITTE YADIRA OSORIO DÁVALOS	Regidora de la Comisión de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	A favor
JERALDI JUÁREZ DE JESÚS	Regidora de la Comisión de Igualdad de Género	A favor
JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO	Síndico Municipal	A favor

Emitida la votación, con 10 (diez) votos a favor, se determina:



PUNTO DE ACUERDO.

Los miembros del H. Cabildo, en términos del artículo 77 y 92, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, **aprueban**, por **Unanimidad** de votos, los Estados Financieros y de la Información Presupuestaria, Programática y Contable, así como de los Traspasos, Reducciones y/o Incrementos Presupuestales correspondientes al mes de noviembre de 2024.

4. Cierre de la Sesión.

En uso de la voz, la Presidenta Municipal establece que, no habiendo ningún punto pendiente por desahogar, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día en que se inició, se declara el cierre de la presente sesión extraordinaria de cabildo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. ROSICELI DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidenta Municipal



[Signature]

C. ALAN GABRIEL REYES GARCÍA
Regidor de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección
Civil.



[Signature]

C. ELIDED SILVA PASTRANA
Regidora de Patrimonio y
Hacienda Pública.

[Signature]



C. INOCENCIO ESPINOZA PÉREZ
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras
y Servicios Públicos.

[Signature]



2024 - 2027
REGIDURÍA DE
AGRICULTURA

C. HÉCTOR ROLDAN PORTAL
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



2024 - 2027

[Signature]
REGIDURÍA DE

C. MARÍA ISABEL LARIOS GARCÍA
Regidora de Salubridad Pública y
Asistencia.



2024 - 2027

[Signature]

C. AMANDA ROLDAN SOSA
Regidora de Educación Pública y
Actividades Culturales, Deportivas
y Sociales.

[Signature]



2024 2027

**C. BRIGITTE YADIRA OSORIO
DÁVALOS**
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y
Juventud.



2024 - 2027

[Signature]

C. JERALDI JUÁREZ DE JESÚS
Regidora de Igualdad de Género.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

C. JOSUÉ DE JESÚS ESTANISLADO
Síndico Municipal



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

C. ADÁN JURADO LARA
Secretario del Ayuntamiento